

III. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO

23521 *Resolución de 31 de octubre de 2024, de la Dirección General de Política Energética y Minas, por la que se corrigen errores en la de 11 de octubre de 2024, por la que se otorga a Red Eléctrica de España, SAU, autorización administrativa previa y autorización administrativa de construcción para la modificación de la línea aérea de transporte de energía eléctrica a 400 kV, simple circuito, Maials-Rubí, entre los apoyos 228 y 231B, en Montblanc (Tarragona).*

Mediante resolución de 11 de octubre de 2024, de la Dirección General de Política Energética y Minas, se otorga a Red Eléctrica de España, SAU, autorización administrativa previa y autorización administrativa de construcción para la modificación de la línea aérea de transporte de energía eléctrica a 400 kV, simple circuito, Maials-Rubí, entre los apoyos 228 y 231B, en el término municipal de Montblanc, en la provincia de Tarragona, hecho público en el «Boletín Oficial del Estado», número 259, de fecha 26 de octubre de 2024, sección III, páginas 137516, 137517, 137518 y 137519.

Advertidos errores en las secciones resolutivas primera y segunda, en las páginas 137517 y 137518, esta Dirección General resuelve proceder a su rectificación conforme al artículo 109.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, de la siguiente manera.

Donde dice:

«Primero. Otorgar a Red Eléctrica de España, SAU, autorización administrativa previa para la modificación de la línea aérea de transporte de energía eléctrica a 400 kV, simple circuito, denominada Maials-Rubí, entre los apoyos 228 y 231, en el término municipal de Montblanc, en la provincia de Tarragona.

(...)

Segundo. Otorgar a Red Eléctrica de España, SAU, autorización administrativa de construcción para la modificación de la línea aérea de transporte de energía eléctrica a 400 kV, simple circuito, denominada Maials-Rubí, entre los apoyos 228 y 231, en el término municipal de Montblanc, en la provincia de Tarragona, en las condiciones especiales contenidas en el anexo de la presente resolución.»

Debe decir:

«Primero. Otorgar a Red Eléctrica de España, SAU, autorización administrativa previa para la modificación de la línea aérea de transporte de energía eléctrica a 400 kV, simple circuito, denominada Maials-Rubí, entre los apoyos 228 y 231B, en el término municipal de Montblanc, en la provincia de Tarragona.

(...)

Segundo. Otorgar a Red Eléctrica de España, SAU, autorización administrativa de construcción para la modificación de la línea aérea de transporte de energía eléctrica a 400 kV, simple circuito, denominada Maials-Rubí, entre los apoyos 228 y 231B, en el término municipal de Montblanc, en la provincia de Tarragona, en las condiciones especiales contenidas en el anexo de la presente resolución.»

Madrid, 31 de octubre de 2024.–El Director General de Política Energética y Minas, Manuel García Hernández.